



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Resolución de 23 de junio de 2017, del ayuntamiento de Illescas, por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017.

Provincia: Toledo. Corporación: Illescas.

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A2. Denominación del puesto: Subinspector Policía Local. Número vacantes: Una. Sistema: Concurso-Oposición. Promoción Interna.

Grupo según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C1. Denominación del puesto: Policía Local. Número vacantes: Cuatro. Sistema: Movilidad 50% de las vacantes/Alternativamente, Oposición Libre.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, a los efectos procedentes.

Illescas 26 de junio de 2017.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 3321